

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 12 de noviembre de 2015.

VISTO:

El exp-unc n° 0056546/2015, por el cual la Dra. Carolina Virga solicita la rectificación del acta de promoción n° 00325 de fecha 14/10/2015 de la asignatura Farmacología y Terapéutica B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;  
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

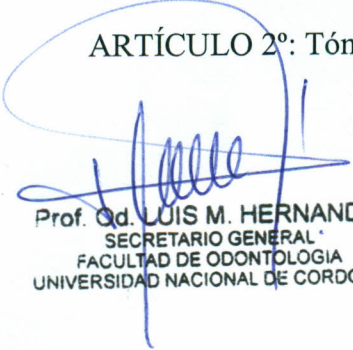
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Farmacología y Terapéutica B de la siguiente manera:

- Oviedo, Rocío Belén DNI 39073703, donde dice nota No Promocionó debe decir Promoción 7.30 (siete con treinta) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Cd. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 591  
N/I